

Sesión Ordinaria N° 14

Celebrada a las dieciséis horas del viernes 26 de agosto de mil novecientos cincuenta por el Concejo Municipal, con la asistencia de los Concejales, Alfredo Zamora G., Antonio Segura R., y el Suplente Hernando Muriel A. También estuvieron presentes: el Señor Jefe Político, y el Delegado de Salubridad Pública.
Fue presidida por el Concejal Zamora G., y se acordó lo siguiente:

Acuerdo N° 1º

Se leyó, aprobó, y firmó el Acta de la Sesión anterior.

Acuerdo N° 2º

Concordó el Exento de fecha 4 de agosto del presente año presentado a esta Corporación por los señores Miguel Balános, Antonio Villalba, Lila Alvarado, y Cecilia Arroyo, todos vecinos de La Rivera, en el sentido de que se les conceda una paja de agua a cada uno, se acuerda ..

Dejar las presentes solicitudes a estudio del respectivo Secretario, para resolvérla en la próxima sesión.

Acuerdo N° 3

Lido el exento de fecha 16 de Julio próximo pasado presentado a esta Corporación por el señor Isaac Alfaro Alfaro, vecino de Llerente de 8 horas, en el sentido de que se le conceda permiso para abrir una sonja en Jurisdicción del Distrito segundo de este Común, para atravesar la paja de agua que para el servicio doméstico de su casa, ... se, acuerda ..

Resolver favorablemente la presente solicitud y comunicarle así al señor Alfaro, manifestandole que debe dejar la parte donde abre la sonja, en buenas condiciones, de manera que no queden huecos en la calle.

Acuerdo N° 4

Comunicarle al Ing. Juan J. Charley, Auxiliar Sanitario de la provincia de Heredia, que fue conocida su nota de fecha 22 de julio próximo pasado, referente a los trabajos de la comuna de La Rivera.

Por lo cual este Concejo le agradue sus humos reverios, y sería un agrado, si en su proxima visita a este Cantón, hiciera una ligera inspección a la augua que abasteza la plaza de Deportes, porque en la forma que está dicha augua amenaza mucho peligro a los Deportistas y se ha convertido en un acaparamiento de bacterias y otras sustancias, con perjuicio para la salud de los peones, por lo que es nuestro deseo que Usted nos indique la manera de arreglar la augua en referencia.

Acordo № 5

Comunicarle al señor Julio Chaves, vecino de La Rivera, que esta Municipalidad le prohíbe terminantemente, la venta o expendio de carnes en su negocio de pulpería.

Acordo № 6

Dirigirse a la Corporación Municipal de San Joaquín de Flores para manifestarle que este Concejo sería un agrado, si era Municipalidad acordara arreglar, en la parte de su jurisdicción, la calle que da a La Rivera, distrito segundo de este Cantón.

Acordo № 7

Se acuerda tomar de la Partida "Varios Impuestos de Saludad." Cap 1. Art 15) la suma de catorce colones, para hacer un hueco de excavado en el Matadero Municipal. La suma en referencia se generará a la orden del Inspector de Higiene Sr. Claudio Murillo.

Srío Mspal. El Concejo

Pd... Alejandro Tamayo S.